

ANEXO

EXPEDIENTE	DENUNCIADO	LOCALIDAD	ARTÍCULO	IMPORTE	INSTRUCTOR
BC05/118	MANUEL DOMÍNGUEZ MARTÍN	MONTEARRIBIO DE LA SERENA	90.35/63.2.e)	300 €	LUIS MORENO CHAPARRO
BC05/359	JOSE MARIA CASTILLO MORÁN	ALMENDRALEJO (BADAJOZ)	89.1	61 €	LUIS MORENO CHAPARRO
BC06/110	JOSE PEDRO MUÑOZ BARBA	HERRERA DEL DUQUE (BADAJOZ)	90.18/O.G.V.	420 €	LUIS MORENO CHAPARRO

ANUNCIO de 23 de agosto de 2007 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de caza tramitados en la provincia de Badajoz.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la Resolución de los expedientes sancionadores que por infracción a lo establecido en la legislación vigente en materia de caza se han tramitado y que se transcriben como Anexo, por el presente, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (B.O.E. n.º 12, de enero de 1999), dándose publicidad a los mismos.

Al mismo tiempo, se concede a los interesados un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, para que puedan presentar Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente, según previenen los artículos 114 y concordantes del antedicho cuerpo legal.

Finalmente, poner de manifiesto que los mencionados escritos se encuentran a disposición de los interesados relacionados en el Anexo en la siguiente dirección: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Dirección General del Medio Natural, Ctra. San Vicente, 3 —06071 Badajoz—.

Mérida, a 23 de agosto de 2007. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

ANEXO

EXPEDIENTE	DENUNCIADO	LOCALIDAD	ARTÍCULO	IMPORTE	INSTRUCTOR
BC06/20	MANUEL INFANTE CALEYA	VILLAFRANCA DE LOS BARROS (BADAJOZ)	91.14/43 Y 0.28	4.300 €	LUIS MORENO CHAPARRO
BC06/36	ALFREDO MARTÍNEZ MORA	ELCHE (ALICANTE)	90.37	300 €	LUIS MORENO CHAPARRO
BC06/76	FELIX AVALOS CARRACEDO	MÉRIDA (BADAJOZ)	91.20	900 €	LUIS MORENO CHAPARRO
BC06/81	FELIX AVALOS CARRACEDO	MÉRIDA (BADAJOZ)	91.43	1.300 €	LUIS MORENO CHAPARRO
BC06/87	LUCAS JIMÉNEZ PARDO	DON BENITO (BADAJOZ)	89.5	100 €	LUIS MORENO CHAPARRO
BC06/121	ANTONIO GAMITO CALADO	CALADO-PALMELA (PORTUGAL)	91.18	602 €	LUIS MORENO CHAPARRO
BC06/326	IVAN MACÍAS CORCHO	AZUAGA (BADAJOZ)	91.12 Y 20	1.800 €	LUIS MORENO CHAPARRO
BC06/383	DANIEL VEGA CARRERA	MÉRIDA (BADAJOZ)	91.6 Y 18	3.000 €	LUIS MORENO CHAPARRO
BC06/408	ANTONIO BENÍTEZ SÁNCHEZ	MÉRIDA (BADAJOZ)	91.18	900 €	LUIS MORENO CHAPARRO
BC06/120	CARLOS ALBERTO SANTOS DUARTE	SANTO VIDIO (SETÚBAL) PORTUGAL	91.18/O.G.V.	900 €	LUIS MORENO CHAPARRO
BC06/206	FABIO PACIENCIA BARRERA	BADAJOZ	91.3/89.7	300 €	LUIS MORENO CHAPARRO